

Estética cabagge: crimen y explosión *Cabbage aesthetic: crime and explosion*

Carlos de Jesús Ascensio Mercado*
Investigador independiente

Resumen

En este ensayo se presenta un modelo para repensar la cuestión criminal a partir de un *algo* anodino, con el objetivo de mostrar que el crimen no es posible sino sobre la base de ese modelo específico; además, se pone de manifiesto que no existe una verdad del crimen, pues el crimen es un *dispositivo pensante autónomo generador de nuevos sentidos*. El desarrollo de estas ideas no representa un agotamiento, más bien, se trata del umbral de un mundo alternativo en construcción en el que la interpretación va más allá de los discursos dominantes para mostrar que la explosión transforma lo incompatible en adecuado y que todo crimen es la descripción de una explosión de sentido.

Palabras clave

Estética, crimen, explosión, repollo.

Abstract

In this essay, a model is presented to rethink the criminal issue from something anodyne, with the aim of showing that crime is not possible except on the basis of that specific model, in addition, it is revealed that there is no truth of crime, since crime is an autonomous thinking device that generates new meanings. The development of these ideas does not represent an exhaustion, rather, it is the threshold of an alternative world under construction in which the interpretation goes beyond the dominant discourses to show that the explosion transforms the incompatible into adequate and that all crime is the description of an explosion of meaning.

Keywords

Aesthetic, crime, explosion, cabbage.

Recibido: 20 de febrero de 2024

Aprobado: 15 de abril de 2024



Introducción

Desde la postura del surrealismo epistemológico, el término “estética” en su origen designaba un determinado tipo de conocimiento y su carácter estratégico (Ascensio Mercado, s.f., p. XXIX); en el tiempo presente –mediante un proceso de refinamiento intelectual– indica la violación perspectivista de carácter estratégico (Ascensio Mercado, s.f., p. XXXIII). La genealogía del término es, sin duda, problemática; no obstante, parte de la oposición *ursprung-erfindung*¹, es decir, de reconocer la no preexistencia del conocimiento y la inversión constante de lo que acontece. Es evidente que la *no preexistencia* lleva consigo la *no existencia* de una interpretación correcta, por tanto, el conocimiento es mera invención, o, en mejor decir, es *fabricación de lo no fabricado*.

Esta *fabricación de lo no fabricado* implica la construcción de un mundo alternativo mediante las herramientas metodológicas experiencia estética-irracional y método dogmático surrealista, pertenecientes al orden del surrealismo epistemológico² y, en el caso de este ensayo, la utilización de la mutación semiótica³ como extensión técnica –de la primera de las nombradas– que se ocupa de explorar el contacto e interacción de *tejidos* y la generación estratégica de sentidos. Construcción que inicia con el surgimiento de una imagen obsesiva de un *algo* anodino. En el caso concreto, ese *algo* es la interrogación fija y obsesiva:

- 1 Origen-invencción. Nietzsche (2004) afirma que todo este mundo lo hemos creado nosotros los hombres y esto lo hemos olvidado, y así nos dio luego por imaginar otro creador de todo eso, o por atormentarnos con el problema del ¿de dónde? (p. 91). Este texto destaca dos ideas persistentes en su obra, la no preexistencia del conocimiento y la inversión constante del orden de lo que acontece, en otras palabras, pone de manifiesto la oposición *ursprung-erfindung*.
- 2 Para una descripción detallada consúltese: Ascensio Mercado (2023, pp. 133-135).
- 3 Para conocer el proceso de ejecución de esta extensión técnica de la experiencia estética-irracional, que tiene como fundamento teórico la obra de Lotman, consúltese: Ascensio Mercado (2023, pp. 125-132).

¿Una *cabbage*⁴ representa una metáfora que pone de manifiesto el objeto de producir *tejidos criminales*?

Bierce (1911a) expresa: *cabbage* es “a familiar kitchen-garden vegetable about as large and wise as a man’s head” (p. 42)⁵; sin hurgar en la ascendencia de la palabra, parece muy adecuado establecer: si la cabeza de una persona es semejante a una *cabbage* y el criminal es una persona, entonces, la cabeza del criminal es equivalente a una *cabbage*.

Este trabajo supone, desde luego, una explicación previa y simplificada en cuanto a qué entender por *estética cabbage* (figura 1). La *estética cabbage* designa un modo pensamiento que se despliega a propósito de los *tejidos criminales* y al que le corresponde precisar el objeto de su producción. ¿*Tejidos criminales*? Todo *tejido criminal*⁶ es un *dispositivo pensante autónomo generador de nuevos sentidos*, formado por dos elementos: el *dentro externo* y el *dentro interno*, este último, compuesto por la *estructura motivacional* y el *asentimiento subjetivo*. ¿Precisar el objeto? Determinar de modo preciso la *estructura motivacional*.

La *estética cabbage* no designa el espacio del crimen, sino que es una configuración específica de ese espacio. Es decir, es una propuesta de transformación para constituir un modelo específico de pensamiento. En ese contexto, la hipótesis liminar es que la producción de un *tejido criminal* no es posible sino sobre la base de ese modelo específico de

4 Repollo. El *Diccionario de la lengua española* establece como primera acepción: “Col cuyas hojas, de color verde claro, anchas y apretadas entre sí, forman como una cabeza redondeada”.

5 Traducción propia: una verdura familiar del huerto, tan grande y sabia como la cabeza de un hombre.

6 El *tejido criminal* es un término que designa tanto al crimen como al criminal, entendidas ambas unidades lingüísticas en sentido amplio; las cuales son un *algo* formado por el entrelazamiento de varios elementos. Ambas son *tejidos complejos*, considerados *dispositivos pensantes autónomos* al ser generadores de información, es decir, de nuevos sentidos. No sólo almacenan códigos, sino que son capaces de transformar los mensajes recibidos y generar otros nuevos. *Tejidos* sujetos al *principio del mínimo generador* de Lotman: el mínimo generador de *tejidos* no es un *tejido* aislado, sino un *tejido* en un contexto, un *tejido* en interacción con otros *tejidos* y con la semiosfera (Lotman, 1996). Para una descripción detallada del qué entender por *tejido*, así como de sus fundamentos teóricos y funcionamiento consúltese: Ascensio Mercado (2023, pp. 113-125).

pensamiento. ¿Cómo explicarlo? Partiendo de los *tejidos ambroseanos*⁷, los cuales poseen un esquema sardónico universal bajo un doble aspecto: como explicitación de las motivaciones universales del criminal, pero también como forma ejemplar de revelación de que cualquier persona es capaz de comprender al criminal, pues no hay persona sobre la tierra que no haya degustado –siquiera una vez, al menos imaginariamente– el sabor del crimen⁸.

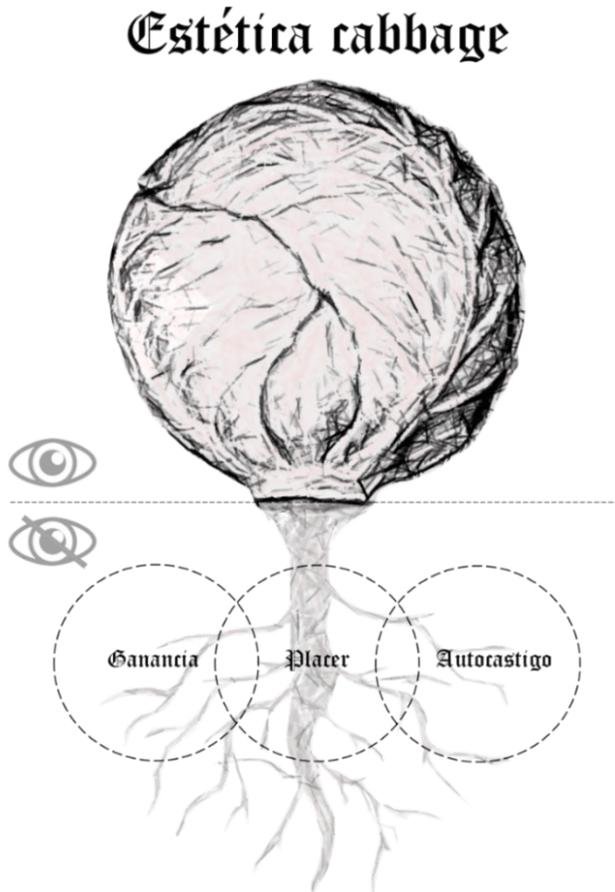
El objeto de esta investigación no es propagar una doctrina o un método, sino repensar la cuestión criminal partiendo de un *algo* anodino que nadie considera digno de investigar, a excepción del *tercero who writes*⁹.

7 Se refiere a cualquier texto producido por Ambrose Bierce.

8 El segundo aspecto es una de las conclusiones a las que se llega en el *tejido crición*, consultable en: Ascensio Mercado (2023, pp. 132-133).

9 Es necesario aclarar que la memoria del *tercero who writes* (tercero quien escribe) que entra en contacto con los *tejidos*, igualmente, es *tejido complejo* y dicho contacto es detonador que conduce a la creación de nuevos sentidos. Al respecto, precisa Lotman (1996): “La memoria del hombre que entra en contacto con el texto, puede ser considerada como un texto complejo, el contacto con el cual conduce a cambios creadores en la cadena informacional” (p. 62). Memoria que, además, implica introducir otros *tejidos* no contemplados inicialmente.

Figura 1. Representación de la *estética cabbage*



Fuente: Elaboración propia.

1. Dentro de dentro

Prácticamente en todas las causas criminales encontramos los motivos de la conducta indebida o reprobable, no obstante, esos motivos son un *algo* superficial. Son un síntoma o señal de un *algo* más profundo y ese *algo* más profundo es la lucha de los impulsos o pulsiones (*Triebe*¹⁰).

¹⁰ Para una explicación sencilla y clara sobre el término *Trieb* (pulsión) consúltese: Herrera Guido (2016, pp. 22-23).

De acuerdo al análisis de Nietzsche (1990) delineado en el párrafo 333¹¹ de *La Gaya Ciencia*, desde el pensar consciente, considerado como el pensar en general, se opina que *intelligere*¹² es algo esencialmente contrapuesto a los impulsos, no obstante, *intelligere* es un cierto comportamiento de los impulsos entre sí: es el resultado de la lucha de los impulsos, la lucha por el dominio. El pensar consciente es un fenómeno de la superficie, tras él está el juego y lucha de los impulsos (p. 191). Se trata de un sistema ambivalente donde los procesos conscientes e inconscientes carecen de coincidencia plena. En palabras de Freud (2012): “Los procesos psíquicos de lo inconsciente, lejos de ser por completo idénticos a los de nuestra vida consciente, gozan de determinadas libertades, harto apreciables, rehusadas a estos últimos” (p. 1792).

11 El texto del párrafo 333 de “La gaya ciencia” fijado en las obras completas de Nietzsche es el siguiente: “*Qué quiere decir conocer. — Non ridere, non lugere, neque detestari, sed intelligere!* dice Spinoza, del modo tan sencillo y sublime que le es propio. Y, sin embargo: ¿qué es en última instancia ese *intelligere* sino la forma en que los tres primeros se nos vuelven a la vez perceptibles? ¿Un resultado de los impulsos, diferentes y en mutua oposición, de querer reírse, quejarse, detestar? Antes de que sea posible un conocimiento cada uno de estos impulsos tiene que haber formulado su opinión unilateral sobre la cosa o suceso; a continuación surgió la lucha entre esas posiciones unilaterales y de ella, a veces, un punto medio, un apaciguamiento, un dar razón a cada una de las partes, una especie de justicia y de contrato; pues en virtud de la justicia y del contrato todos esos impulsos pueden afirmarse en la existencia y tener razón en común. Nosotros, a los que nos llegan a la conciencia sólo las últimas escenas de reconciliación y los acuerdos finales de este largo proceso, pensamos entonces que *intelligere* es algo conciliador, justo, bueno, algo esencialmente opuesto a los impulsos; mientras que sólo *es una cierta relación de los impulsos entre sí*. Durante muchísimo tiempo se consideró que el pensamiento consciente era el pensamiento sin más: sólo ahora alborea en nosotros la verdad de que la mayor parte de nuestra actividad espiritual transcurre de modo inconsciente, sin ser sentida; pienso sin embargo que estos impulsos que luchan aquí entre sí sabrán hacerse sentir y hacerse daño *unos a otros* —: ese violento y súbito agotamiento que afecta a todos los pensadores puede tener allí su origen (es el agotamiento en el campo de batalla). Sí, quizás haya en nuestra interioridad en lucha algún *heroísmo* oculto, pero ciertamente nada divino, que repose eternamente en sí mismo, como pensaba Spinoza. El pensamiento *consciente*, y especialmente el del filósofo, es la especie de pensamiento menos vigorosa, y por ello también la relativamente más suave y apacible: y por eso es precisamente el filósofo quien más fácilmente puede ser inducido a error sobre la naturaleza del conocer» (Nietzsche, 2014, pp. 850-851).

12 Entender.

Las pulsiones representan una “fuerza impulsiva y potencial” (De Santiago, 2004, p. 491), son manifestaciones parciales en constante lucha. La *estructura motivacional* es una estabilización momentánea de ese conflicto, producida por la existencia de la prohibición¹³ y, recíprocamente, la prohibición es causada por la *estructura motivacional*¹⁴, es decir, existe una relación de reciprocidad, la anulación de una llevaría a desaparición de la otra.

Hasta aquí, es posible establecer provisionalmente: los *motivos superficiales* no coinciden completamente con la *estructura motivacional* y la *estructura motivacional* no existe sin la prohibición y viceversa.

El crimen presentado en el proceso penal es mera superficie, pues ni criminal ni operadores del sistema de justicia penal muestran interés en el *algo* más allá de los *motivos superficiales*. ¿Desinterés? La reflexión liminar y el epílogo de *Hipor*¹⁵ lo corroboran, en primer lugar, ni entiende ni desea entender el *algo* generador, sólo ofrece un simple relato mostrador de los *motivos superficiales*:

[...] siempre respondo que no los entiendo, ni deseo entenderlos. No me considero un investigador con el ojo pegado al orificio de la cerradura del taller donde trabaja la naturaleza, que intenta con

13 “La sentencia de que la ley hace el pecado sigue siendo cierta al margen de la perspectiva escatológica de la Gracia en que la formuló san Pablo. Se le ha verificado científicamente por la comprobación de que no hay sociedad que no contenga una ley positiva, así sea esta tradicional o escrita, de costumbre o de derecho. Tampoco hay una en la que no aparezcan dentro del grupo todos los grados de transgresión que definen el crimen” (Lacan, 2021, p. 130).

14 “[...] siempre que exista una prohibición ha debido ser motivada por un deseo [...]” (Freud, 2012, p. 1792).

15 En lo subsiguiente se identificará al “narrador-protagonista” del *tejido ambroseano* con el nombre de “Hipor”, en razón de que su nombre permanece oculto. ¿Hipor? Se forma al tomar partes del título del *cuento negro* “El hipnotizador” (Bierce, 2011, pp. 74-80); su denominación se produce eliminando el artículo determinado, luego ejecutando la contracción de los extremos del sustantivo y prescindiendo en el proceso de su centro “(e)→x←(e)”, por simple gusto del *tercero who writes*. Asimismo, cada fragmento de texto tomado del *tejido del hipnotizador* es acompañado, mediante nota al pie, de su versión original, sin traducir, interpolar o modificar.

curiosidad barata robarle los secretos de su oficio (Bierce, 2011, p. 74)¹⁶.

En segundo lugar, las autoridades encargadas de juzgarlo, igualmente, ponen a la vista su desinterés, al respecto nos relata:

Arrestado por provocar tal alteración del orden público, fui, y todavía sigo siendo juzgado en el Tribunal de Tecnicismos y Aplazamientos, en el que, después de quince años de proceso, mi abogado está haciendo lo imposible por conseguir que el caso sea derivado al Tribunal de Reconsideración de Nuevas Pruebas (Bierce, 2011, p. 80)¹⁷.

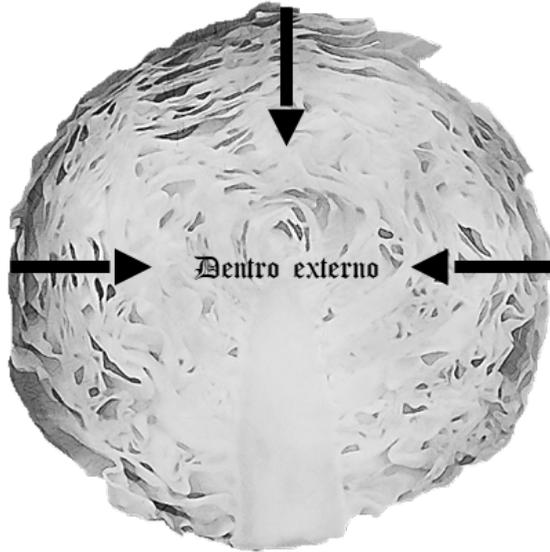
El expediente únicamente da cuenta de las capas (hojas) que forman la cabeza de la *cabbage* (figura 2), en otras palabras, el análisis se limita al *dentro externo* del *tejido criminal*. Incluso las intervenciones de los profesionales carecen del rigor de un estudio monográfico que dé razón del *dentro interno* del *tejido criminal*. ¿Un ejemplo? Basta leer cualquier dictamen o escuchar la examinación de los peritos para entender que sólo se rellenan espacios en blanco y se deshumaniza al criminal.

16 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*I always reply that I neither have nor desire to have. I am no investigator with an ear at the key-hole of Nature’s workshop, trying with vulgar curiosity to steal the secrets of her trade*” (Bierce, 1911b, p. 177).

17 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*Arrested for provoking a breach of the peace, I was, and have ever since been, tried in the Court of Technicalities and Continuances whence, after fifteen years of proceedings, my attorney is moving heaven and earth to get the case taken to the Court of Remandment for New Trials*” (Bierce, 1911b, p. 184).

Figura 2. Corte sagital de la cabeza de la *cabbage*

Capas (hojas) que forman la cabeza



Fuente: Elaboración propia.

La estructura motivacional yace en el *dentro interno*, esto es, en el *dentro de dentro*. ¿Qué porcentaje del *tejido criminal* representa el *dentro externo* y el *dentro interno*? Aplicando la revelación “*awake to prevent*”¹⁸: el *dentro externo* equivale al diez por ciento y el *dentro interno* al noventa por ciento.

18 La revelación “despierto para prevenir” citada es presentada en el párrafo final del *tejido ambroseano del dormir*: “*On the whole, I think it not unreasonable to look forward with pleasant anticipation to a time, some millions of years hence, when the literature of sleep will be no longer intelligible, and the people of even this country be sufficiently wide awake to prevent the ten per centum of their number devoted to patriotic pursuits from plundering the other ninety per centum, and to make our judges and legislators obey the laws*” (Bierce, 1911c, p. 207). Esencialmente, nos muestra con la revelación que el diez por ciento es lo visible y lo influyente, no obstante, el noventa por ciento despertará y pondrá de manifiesto aquello no visible, transformando el modelo de pensamiento.

La base del crimen es un acto prohibido, a cuya comisión empuja una enérgica tendencia localizada en la raíz de la *cabbage* (El *dentro interno del tejido criminal*)¹⁹. Sin entenderlo en su complejidad, toda persona sabe que quien realiza un acto prohibido por la ley penal comete un crimen y se hace criminal a su vez. Se convierte en criminal porque posee la peligrosa capacidad de producir un efecto incitador en los demás, de ahí que, esa potencia capaz de impulsar a la imitación debe ser evitada. El peligro surge en cuanto la *estructura motivacional* inconsciente pasa a la vida consciente, que, motivada por la posibilidad de la imitación, produciría la destrucción de la sociedad: “Dejando impune la violación, advertirán los demás su deseo de hacer lo mismo que el infractor” (Freud, 2012, p. 1768).

Las leyes penales muestran las alternativas a evitar (prohibiciones), alternativas que son severamente prohibidas porque son objeto de no evitación consciente, por tanto, no existe necesidad de prohibir las alternativas que ningún individuo busca no evitarlas. En ese sentido, es evidente que, el homicidio se encuentra establecido como alternativa a evitar debido a que existe la tentación de matar. ¿Absurdo? Si se recurre a la “voz de la razón”, se afirmará: “con una inquebrantable seguridad, que no experimentamos la menor tentación de transgredir mandamientos como el de ‘no matarás’, y que la sola idea de una trasgresión semejante nos inspira horror” (Freud, 2012, p. 1792). No obstante, eso que consideramos como la “voz de la razón” no es sino un post-efecto causal del entrenamiento que hemos recibido dentro de la sociedad en la que vivimos (Feyerabend, 1975, p. 9).

Lo cierto es que, si la prohibición existe ha debido ser estimulada por la *estructura motivacional*, en atención a lo cual, la tendencia a matar existe realmente en el inconsciente de cada persona y las leyes penales se explican y se justifican por una actitud ambivalente respecto a la *estructura motivacional*.

La comisión de un crimen tiene por sanción un castigo; la conducta prohibida despierta un sentimiento colectivo de que algo amenaza

19 ここから (desde aquí), se toma un trozo del *tejido tótem y tabú* (Freud, 2012, pp. 1767-1793) y se pone en contacto con el *tejido complejo del tercero who writes*, para producir un nuevo sentido, el *tejido explicativo del dentro interno*. El contacto conduce a la creación de un nuevo sentido, produce una mutación semiótica o de sentido.

a la sociedad y se busca aplicar un castigo, tal solidaridad obedece al temor del efecto incitador. Cuando una persona ha conseguido satisfacer su *estructura motivacional* reprimida, los demás miembros de la colectividad experimentan la tentación de hacerlo:

[...] para reprimir esta tentación es necesario castigar la audacia de aquel cuya satisfacción se envidia y sucede, además, con frecuencia, que el castigo mismo proporciona a los que la imponen la ocasión de cometer a su vez, bajo el encubrimiento de la expiación, el mismo acto impuro (Freud, 2012, p. 1793).

Mediante la pena al criminal, no sólo la sociedad, sino también la víctima u ofendido satisfacen su *estructura motivacional*. De acuerdo con Freud (2012):

Es éste uno de los principios fundamentales del orden penal humano, y se deriva, naturalmente, de la identidad de los deseos reprimidos en el criminal y en aquellos que se hallan encargados de vengar a la sociedad ultrajada (p. 1793).

Lo anterior, coincide plenamente con la tesis de la crueldad de Nietzsche:

Ver sufrir produce bienestar, hacer sufrir, más bienestar aún — es una tesis dura, pero es un axioma antiguo, poderoso, humano, demasiado humano, que, dicho sea de paso, acaso suscribieran también ya los monos: pues se cuenta que en la concepción de crueldades inusitadas los monos anuncian ya en buena medida al hombre y, por decirlo así, lo “preludian”. Sin crueldad no hay fiesta: así lo enseña la parte más antigua y más larga de la historia del hombre — ¡y también en el castigo hay mucho de festivo! — (2016, p. 491).

Esta tesis de la crueldad hace manifiesto que la idea de que una persona merece un castigo porque habría podido actuar de otro modo es un refinamiento tardío de la humanidad, una máscara; no sólo en el comienzo, en el fondo nunca se ha perdido del todo el olor a sangre. Mediante la pena al criminal, tanto la sociedad como la víctima u ofendido participan del placer: alcanzan el placer de despreciar y maltratar a otro ser como si estuviera por *debajo*, o al menos, en el caso de nuestro sistema,

donde la titularidad de la ejecución corresponde a la autoridad, *el verlo despreciado y maltratado*. Una pena que autoriza la crueldad como mecanismo para reprimir la tendencia a la crueldad²⁰.

2. La estructura motivacional y sus esferas²¹

El criminal concibe la *estructura motivacional* como si tratase de *poderes y habilidades*, sin ser capaz de explicar los motivos de tal idea. *Hipor* no es la excepción, siempre dice: “Probablemente otra persona, que contase con mis poderes y habilidades, ofrecería una explicación más clara de la que aquí presento como un simple relato” (Bierce, 2011, p. 75)²². El criminal a quien “produce más placer el misterio que el conocimiento” (Bierce, 2011, p. 75)²³, recurre al relato en un intento de explicar la *estructura motivacional*, y en un sentido arquetípico, los relatos de *Hipor* ponen de manifiesto la existencia de las tres esferas que integran la citada estructura. Tales espacios no son antagónicos, se contaminan entre sí, la estructura resultante es una composición; composición que es una estabilización temporal, pues el criminal es como cualquier otro hombre, tiende a la invención de comportamientos nuevos, después de todo, su vida es “un campo minado, con imprevisibles puntos de explosión” (Lotman, 1999, p. 20).

2.1 Ganancia

Ejecutar regularmente conductas prohibidas es un trabajo más; se busca trabajo porque se necesita dinero, es un simple medio, quizá las personas dedicadas a tales acciones son poco sutiles en la elección, pero lo

20 ここまで (hasta aquí) termina la ejecución de la mutación semiótica del *tejido tótem y tabú*.

21 ここから (desde aquí), se toma el *tejido del hipnotizador* (Bierce, 2011, p. 74-80), se pone en contacto con trozos del *tejido explosivo* (Lotman, 1999) y con el *tejido complejo del tercero who writes*, para producir el *tejido explicativo de la estructura motivacional y sus esferas*.

22 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*With my powers and opportunities, another person might doubtless have an explanation for much of what I present simply as narrative*” (Bierce, 1911b, p. 178).

23 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “[...] *deriving more gratification from mystery than from knowledge*” (Bierce, 1911b, p. 177).

importante es la ganancia (Ascensio Mercado, 2023). Claro, al principio el crimen parece un *acto extravagante*, tal como lo relata *Hipor*: “La primera noción de que yo poseía unos extraños poderes se me manifestó a los catorce años, cuando iba aún en la escuela” (Bierce, 2011, p. 75)²⁴. Sin embargo, “el acto extravagante, que no tiene modelos, al repetirse, puede pasar desde el dominio de la ‘explosión’ hasta la esfera de lo habitual” (Lotman, 1999, p. 70).

Hay veces que el apetito (gana de comer) es el punto de inicio del *acto extravagante*:

Habiéndome olvidado en una ocasión de llevar mi almuerzo, me quedé mirando fijamente con cierta codicia al que una niña se disponía a comer. Un instante después ella levantó los ojos, que se cruzaron con mi mirada, y quedaron clavado en ella. Tras un momento de duda, se acercó hasta mí, con aire distraído, y sin mediar palabra me entregó su cestita con su apetecible contenido y se alejó. Con gran deleite, alivié mi apetito y me deshice de la cesta (Bierce, 2011, p. 75)²⁵.

Convertido el *acto extravagante* en habitual, *Hipor*: “después de aquel día, ya no [tuvo] la necesidad de [preocuparse] de llevar el almuerzo, pues la niña se convirtió en [su] proveedora diaria (Bierce, 2011, pp. 75-76)²⁶.

Ciertamente, cometer una conducta prohibida, además de la ganancia, genera otro tipo de beneficios. En el caso de *Hipor*: “[el] hecho [le] llenaba de una paz interior más allá de lo comprensible (Bierce,

24 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*My first knowledge that I possessed unusual powers came to me in my fourteenth year, when at school*” (Bierce, 1911b, p. 178).

25 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*Happening one day to have forgotten to bring my noon-day luncheon, I gazed longingly at that of a small girl who was preparing to eat hers. Looking up, her eyes met mine and she seemed unable to withdraw them. After a moment of hesitancy she came forward in an absent kind of way and without a word surrendered her little basket with its tempting contents and walked away. Inexpressibly pleased, I relieved my hunger and destroyed the basket*” (Bierce, 1911b, pp. 178-179).

26 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*After that I had not the trouble to bring a luncheon for myself: that little girl was my daily purveyor*” (Bierce, 1911b, p. 179).

2011, p. 76)²⁷. ¿Qué hecho? Ver el sufrimiento de la niña: “su quejumbroso llanto por el hambre [que] [sorprendía] a la maestra y divertía a los alumnos, que enseguida le pusieron el mote de Tragaldabas” (Bierce, 2011, p. 76)²⁸.

Aunque la conducta prohibida resulte ser beneficiosa, tarde o temprano, la habitualidad genera aburrimiento, por tanto, para *Hipor*:

[...] de disposición franca y honesta, [el acto habitual] se iba haciendo cada vez más fastidioso, y si no hubiera sido por la resistencia de [sus] padres a renunciar a las obvias ventajas de la nueva situación, hubiera vuelto a la anterior sin mayor problema (Bierce, 2011, p. 76)²⁹.

“En el mundo irrumpen eventos, cuyas consecuencias son imprevisibles” (Lotman, 1999, p. 82), y frente al fastidio, el plan puesto en marcha por *Hipor* para “librarse de las consecuencias de [sus] poderes” (Bierce, 2011, p. 76)³⁰, culminó con la muerte de la niña, en su entender: “un hecho [sin] demasiada relevancia” (Bierce, 2011, p. 76)³¹.

El relato de *Hipor* muestra que cualquier acontecimiento cotidiano puede ser un agente capaz de producir que la *estructura motivacional* inconsciente pase a la vida consciente.

27 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “[...] *and filled me with a peace past understanding*” (Bierce, 1911b, p. 179).

28 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “[...] *and later in the day her tearful complaints of hunger surprised the teacher, entertained the pupils, earned for her the sobriquet of Greedy-Gut*” (Bierce, 1911b, p. 179).

29 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*As I was (and am) naturally of a frank and open disposition, these became more and more irksome, and but for the reluctance of my parents to renounce the obvious advantages of the new régime I would gladly have reverted to the old*” (Bierce, 1911b, pp. 179-180).

30 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*The plan that I finally adopted to free myself from the consequences of my own powers excited a wide and keen interest at the time [...]*” (Bierce, 1911b, p. 180).

31 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “[...] *and that part of it which consisted in the death of the girl was severely condemned, but it is hardly pertinent to the scope of this narrative*” (Bierce, 1911b, p. 180).

2.2 Placer

No siempre se trata de ganancia, hay personas que cometen crímenes por simple placer, son individuos que afirman para sí: “busco el placer y el crimen es la fabricación directa del mayor y más mutable placer posible” (Ascensio Mercado, 2023, p. 126). Tratándose de *Hipor*, no es diferente, el momento de explosión que culminó con la muerte de la niña, generó “toda una cadena de otros eventos” (Lotman, 1999, p. 82), algún que otro, por simple placer.

Después del caso “*the transfer of the luncheon*” (Bierce, 1911b, p. 179)³², no se le presentó a *Hipor* “durante años ninguna oportunidad de utilizar sus [poderes]; los restringidos intentos que [realizó] no tenían otro premio que la obtención de pan y agua” (Bierce, 2011, pp. 76-77)³³. Pero, en esa estabilidad la trasgresión se presentó, en palabras de *Hipor*: “Fue cuando ya estaba a punto de abandonar la escena de estos pequeños desengaños cuando por fin realicé una hazaña ciertamente importante” (Bierce, 2011, p. 77)³⁴.

Una vez más, aunque ya no para ocultar sino por sencillo deleite, la tendencia a matar de *Hipor* quedó satisfecha. Si bien, su reconstrucción discursiva de los acontecimientos son de manera notoria una interpretación acorde con la idea de *poderes y habilidades*, lo cierto es que, llamar “avestruz”³⁵ a su víctima es el culmen del impulso dinámico. Por tal hecho, en algunos periódicos locales se calificó a *Hipor* de: “loco romántico, entre cuyas acciones no existe una unión de causa y efecto” (Lotman, 1999, p. 116).

Su víctima fue el director de la cárcel, en la cual *Hipor* realizaba una estancia. ¿Cómo despachó al “avestruz”? *Hipor*, ante tal hazaña,

32 Hurto del almuerzo.

33 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*For some years afterward I had little opportunity to practice hypnotism; such small essays as I made at it were commonly barren of other recognition than solitary confinement on a bread-and-water diet*” (Bierce, 1911b, p. 180).

34 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*It was when I was about to leave the scene of these small disappointments that my one really important feat was performed*” (Bierce, 1911b, p. 179).

35 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*You are an ostrich*” (Bierce, 1911b, p. 180).

fue reservado con los detalles, no obstante, la lectura del examen anatómico de la “avestruz” nos da una idea:

La autopsia del director reveló que su estómago estaba repleto de artículos indigestibles, la mayoría de ellos de madera y metal. Atravesado en el esófago tenía el picaporte de una puerta, lo que según el veredicto de los forenses, se convirtió en la causa directa de la muerte (Bierce, 2011, p. 77)³⁶.

Casualmente, el día del avestruz fue el último día de la estancia de *Hipor*, quien, pese a la alternancia de explosiones, siempre se consideraba: “un hijo bueno y afectuoso” (Bierce, 2011, p. 77)³⁷. De nuevo en el mundo, recordó: “que todas [sus] desdichas habían surgido, como un manantial, de la enorme tacañería de [sus] padres en el asunto del almuerzo escolar” (Bierce, 2011, p. 77)³⁸. Sin duda:

Un impulso inconsciente no ha nacido necesariamente allí donde vemos que se manifiesta, sino que puede provenir de una fuente por completo distinta, haber recaído al principio sobre otras personas y otras relaciones y no hallarse en el lugar en el que comprobamos su presencia, sino merced a mecanismos de *desplazamiento* (Freud, 2012, p. 1792).

2.3 Autocastigo

El crimen no es un desbordamiento de los impulsos, sino el resultado de una explosión que los trae a la vida consciente, haciendo saltar “una vía completamente nueva, imprevisible y más compleja” (Lotman, 1999, p. 28), la cual puede volverse dominante, determinando el movimiento futuro del individuo. La habitualidad “crea ya una cadena de acontecimientos predecibles” (Lotman, 1999, p. 29).

36 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*At the post-mortem examination the stomach was found to contain a great quantity, of indigestible articles mostly of wood or metal. Stuck fast in the oesophagus and constituting, according to the Coroner’s jury, the immediate cause of death, one door-knob*” (Bierce, 1911b, p. 179).

37 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*I was by nature a good and affectionate son*” (Bierce, 1911b, p. 181).

38 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*I could not help remembering that all my misfortunes had flowed like a stream from the niggard economy of my parents in the matter of school luncheons*” (Bierce, 1911b, p. 181).

¿Predecibles? El recuerdo de *Hipor* sobre sus padres presagiaba un nuevo acontecimiento. El suceso fue definido por el propio *Hipor* como: “Ninguna escena bélica parecida se había visto en Gettysburg o en Waterloo” (Bierce, 2011, p. 80)³⁹. Y aún se debate si se trató de un homicidio recíproco o de una mera alteración del orden público.

Lógicamente, para el Tribunal de Tecnicismo y Aplazamientos no hay debate, claramente, se trató de una alteración del orden público porque las causas del doble homicidio se neutralizan recíprocamente, al existir una suerte de compensación entre las dos conductas homicidas.

¿Qué aconteció? Siguiendo el relato de *Hipor*, sus padres buscaron su propio castigo por el asunto del almuerzo escolar y con magnífica ironía lo expresó en su declaración judicial: ¿Si nadie ignora la ley y todos pueden prever su incidencia, se los puede considerar buscadores de sus golpes? (Lacan, 2021, p. 130).

Según las reglas de la lógica de *Hipor*, gracias a sus *poderes y habilidades*, se desató el combate entre sus padres, revelándose ambos como buscadores de sus golpes y, por tanto, transmutándose en criminales:

Sus manos y sus pies arrancaban del suelo trozos de tierra y piedras; sus ropas, caras y cabellos estaban increíblemente desfigurados por la sangre y el barro. Salvajes y desquiciados chillidos de rabia acompañaban el lanzamiento de los golpes (Bierce, 2011, p. 80)⁴⁰.

A veces el crimen no se trata de ganancia ni placer es solamente autocastigo. “Al final del combate, dos vestigios de humanidad totalmente destrozados [...] pusieron solemnemente de manifiesto que el promotor de la contienda era ya un huérfano” (Bierce, 2011, p. 80)⁴¹. Cuando fue arrestado por tal alteración del orden público, un periodista le preguntó a *Hipor* sobre sus poderes y la maldad,

39 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*Nothing more truly military was ever seen at Gettysburg or Waterloo*” (Bierce, 1911b, p. 184).

40 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*Grass and pebbles were torn from the soil by hands and feet; clothing, hair, faces inexpressibly defiled with dust and blood. Wild, inarticulate screams of rage attested the delivery of the blows*” (Bierce, 1911b, p. 184).

41 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*At the end of it all two battered, tattered, bloody and fragmentary vestiges of mortality attested the solemn fact that the author of the strife was an orphan*” (Bierce, 1911b, p. 184).

quien respondió: “Sobre si este poder puede o no ser empleado por hombres malvados para fines ilícitos es algo que no sabría decir” (Bierce, 2011, p. 80)⁴².

El crimen es como cualquier otra conducta; el problema “no radica en la situación criminal que expresa, sino en el *modo irreal* de esa expresión” (Lacan, 2021, p. 134)⁴³.

3. Asentimiento subjetivo

Toda sociedad “manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exigen un asentimiento subjetivo” (Lacan, 2021, p. 130). En otras palabras, el criminal que ha conseguido satisfacer su *estructura motivacional* reprimida, acepta volverse “por sí sólo el ejecutor de la punición, convertida por la ley en el precio del crimen” (Lacan, 2021, p. 130).

Al igual que en la historia del príncipe *Cabagius*, de quien la col recibe su nombre, *the cabbages* (los criminales) consienten la posibilidad de ser decapitados, un *algo* necesario, a veces, para apaciguar a los críticos del fracaso de las políticas estatales⁴⁴.

42 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “*Whether or not it could be employed by a bad man for an unworthy purpose I am unable to say*” (Bierce, 1911b, p. 184).

43 *こゝまで* (hasta aquí) termina la ejecución de la mutación semiótica del *tejido del hipnotizador*.

44 Historia original no traducida (sin interpolación o modificación): “*The cabbage is so called from Cabagius, a prince who on ascending the throne issued a decree appointing a High Council or Empire consisting of the members of his predecessor’s Ministry and the cabbages in the royal garden. When any of his Majesty’s measures of state policy miscarried conspicuously it was gravely announced that several members of the High Council had been beheaded, and his murmuring subjects were appeased*” (Bierce, 1911a, pp. 42-43). Traducción propia: La col recibe este nombre de Cabagius, un príncipe que al ascender al trono emitió un decreto nombrando un Alto Consejo del Imperio formado por los miembros del Ministerio de su predecesor y las coles del jardín real. Cuando alguna de las medidas de política estatal de Su Majestad fracasaba notoriamente, se anunciaba con gravedad que varios miembros del Alto Consejo habían sido decapitados y sus murmuradores súbditos eran apaciguados.

4. Conclusiones

La explosión “ha sido identificada por el hombre contemporáneo con ideas de devastación y se ha vuelto símbolo de destrucción” (Lotman, 1999, p. 23), sin embargo, tratándose de la *estética cabbage*, evoca el nacimiento o transformación. De tal forma que, en la vida de toda persona, un imprevisible punto de explosión puede llevarla a transmutarse en criminal (temporal o permanentemente), pues, sin excepción, la enérgica tendencia está localizada en la raíz de la *cabbage*.

La conducta prohibida desplegada “puede pasar desde el dominio de la ‘explosión’ hasta la esfera de lo habitual” (Lotman, 1999, p. 70), es decir, la persona puede aceptar ser criminal y generar un efecto incitador: “[induce] en la tentación de infringir la prohibición” (Freud, 2012, p. 1767).

Volverse acto de imitación es un paso previo a transformarse “en un hecho de cultura de masas” (Lotman, 1999, p. 70), de ahí que, ante tal peligro, la sociedad “[castiga] la audacia de aquel cuya satisfacción se envidia” (Freud, 2012, p. 1793), con la sanción prevista por un código penal.

El *tejido criminal* es un generador de sentidos, por ejemplo: “en su calidad de comportamiento individual se destaca [...] y en este caso se define como locura; volviéndose masivo se transforma en estupidez” (Lotman, 1999, p. 70). Asimismo, desde un punto de vista cotidiano (convencional) un criminal es evaluado como enemigo de la sociedad, pero desde la perspectiva interna del propio criminal su comportamiento resulta la satisfacción de su apetito o “la realización de la aspiración caballeresca a la perfección” (Lotman, 1999, p. 70).

La producción de un *tejido criminal* es el resultado de una explosión que “no sólo abre nuevos caminos, sino que trunca haces enteros de potencialidad futura” (Lotman, 1999, p. 86), y desde la postura de la generación de sentidos, la explosión puede ser definida como: “la dinámica de un sistema inmóvil y rígido” (Lotman, 1999, p. 116), provocada por la excesiva represión de la *estructura motivacional* y la falta de mecanismos no prohibidos para dar salida a los impulsos.

Finalmente, respecto a la hipótesis liminar, con toda seguridad, el *tejido criminal* se produce sobre la base de la *estética cabbage*, la cual, parte de un hecho indiscutible: no hay persona sobre la tierra que no haya degustado –siquiera una vez, al menos imaginariamente– el sabor del crimen. Lo anterior, parece lógico desde el punto de vista del *tercero who writes*, y, seguramente, absurdo para el buen racionalista.

Referencias

- Ascensio Mercado, C. (2023). “Semiosfera jurídica, método de la frontera de Bailey y mutación semiótica: del favorito-imperfecto al crición”. *Revista Cifra Nueva*, (48), 113-136. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/50055>
- Ascensio Mercado, C. (s.f.). *La experiencia estética-irracional: contra-artefacto para analizar engaños e inversiones existentes en los artefactos políticos mediante la construcción y exploración de mundos alternativos*. (Proyecto de tesis doctoral inédito). Universidad Guanajuato.
- Bierce, A. (1911a). *The collected works of Ambrose Bierce* (volume VII). The Neale Publishing Company.
- Bierce, A. (1911b). *The collected works of Ambrose Bierce* (volume VIII). The Neale Publishing Company.
- Bierce, A. (1911c). *The collected works of Ambrose Bierce* (volume IX). The Neale Publishing Company.
- Bierce, A. (2011). *Cuentos negros*. Alianza editorial.
- De Santiago, L.E. (2004). *Arte y poder*. Trotta.
- Freud, S. (2012). *Obras completas* (Tomo II). Siglo XXI.
- Herrera Guido, R. (2016). *Poética del psicoanálisis*. Siglo XXI.
- Lacan, J. (2021). *Escritos 1*. Siglo XXI.
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Ediciones Cátedra.
- Lotman, I. M. (1999). *Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social*. Gedisa.
- Nietzsche, F. (1990). *La gaya ciencia*. Monte Ávila Editores.
- Nietzsche, F. (2004) *Fragmentos póstumos*. Abada Editores.
- Nietzsche, F. (2014). *Obras completas* (Volumen III, Obras de madurez I). Tecnos.
- Nietzsche, F. (2016) *Obras completas* (Volumen IV, Escritos de madurez II y complementos a la edición). Tecnos.

Real Academia Española (RAE). (s.f.) *Diccionario de la lengua española*. (23a ed. versión 23.5 en línea). <https://dle.rae.es>

***Carlos de Jesús Ascensio Mercado**

Formación: Estudiante del Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas de la Universidad de Guanajuato, Maestro en Ciencias Jurídico Penales por la Universidad de Guanajuato, con estudios en cultura y lenguaje (*Japanese Studies*) por la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, Licenciado en Derecho por la Universidad de Colima. **Ocupación:** Investigador independiente y abogado litigante. **Líneas de investigación:** derecho penal, surrealismo epistemológico, dogmática surrealista, estética irracional, semiótica del cultivo de tejidos jurídicos, semiosfera jurídica, cultura, lenguaje y derecho penal con especialización en Japón. Investigador independiente y abogado litigante. **Contacto:** carlos_ascensio@outlook.es ORCID: 0009-0002-3071-4103